

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación provisional de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de diversas categorías de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 26 de abril de 2013, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública, la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de diversas categorías de personal Facultativo Especialista de Área en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjuntan como Anexos I y Anexo II.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/sas>, para que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión o formular reclamaciones sobre las mismas y si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición. Dichas subsanaciones o reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se aprobará y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercero.- Las subsanaciones y reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, Pza. de la Convivencia, 2, 50017 – Zaragoza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2013



La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

Mª ANGELES ALCUTÉN PESCADOR

ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTENSIVA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

N.I.F.	Apellidos y Nombre
17859833B	BLASCO NAVALPOTRO, MIGUEL ANGEL
25439815K	LAGUARDIA SERRANO, PASCUAL
29087302F	LEON CINTO, ANA CRISTINA
25146676V	OBÓN AZUARA, MARÍA BLANCA
16565169V	ORTEGA UGARTE, SUSANA CARMEN
17441089M	SANCHEZ CHUECA, PILAR
25158667W	SANTED ANDRES, MARIA JESUS
17736548Y	VILLANUEVA ANADON, BEATRIZ

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTENSIVA Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
33971952D	CORCHERO MARTIN, JOSE IGNACIO	N
17444652A	IBÁÑEZ LANGA, JOSE LUIS	J
17729772S	NEBRA PUERTAS, AGUSTIN CARLOS	J
25454801B	UTANDE VAZQUEZ, MARIA ARANZAZU	J

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concursa.
- N) No aportar fotocopia compulsada de la última toma de posesión.